

Convocatoria

Juntos logramos más





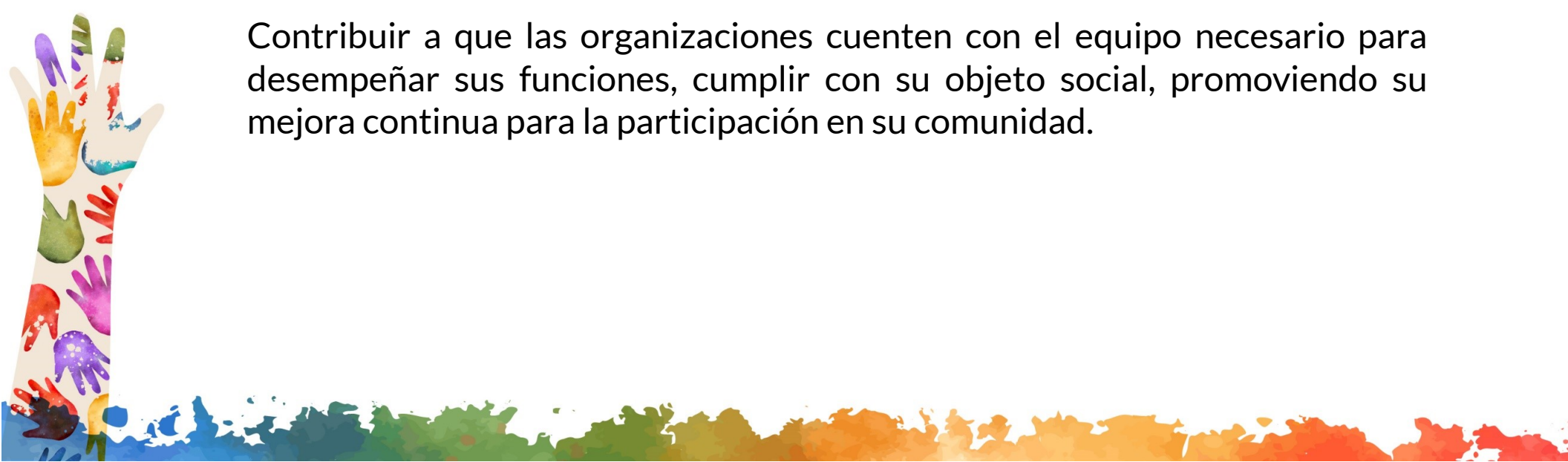
I. Generalidades

La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC), en su propósito de crear mejores oportunidades para el desarrollo humano y social de los chihuahuenses a través de los recursos referidos por el **Fideicomiso (F/47611-9)**.

Invita a participar en la convocatoria “Juntos logramos más”, dirigida a organizaciones civiles, de la región Jiménez (Jiménez, López y Coronado), interesadas en recibir apoyo en mobiliario y equipo para desarrollar su objeto social, que cumplan con las siguientes bases:

II. Objetivo

Contribuir a que las organizaciones cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, cumplir con su objeto social, promoviendo su mejora continua para la participación en su comunidad.





III. Características de los proyectos

Los proyectos para presentarse deben considerar necesidades básicas de mobiliario y equipamiento de la institución.

IV. Cobertura


Dirigida a organizaciones civiles sin fines de lucro, con donataria autorizada, de la región de FECHAC Jiménez (Jiménez, López y Coronado).


La presenta convocatoria no podrá recibir solicitudes de personas físicas, partidos políticos y sus fundaciones, empresas privadas, organizaciones civiles con fines de lucro o que se desarrollen actividades en otra entidad que no sea el estado de Chihuahua.



V. Bolsas de recursos y detalles del apoyo

FECHAC destinará a través de la convocatoria la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) El mobiliario y equipo previamente autorizado se entregará en especie a las organizaciones seleccionadas, en ninguno caso, se entregará recurso monetario a los participantes.





FECHAC no está obligada a repartir íntegramente la bolsa de apoyo, de acuerdo con la valoración de los proyectos y sus solicitudes económicas. Además, el importe exacto dependerá de lo solicitado por la entidad considerando las características del proyecto.

VI. Requisitos, nomenclatura y periodo de recepción

La convocatoria tendrá vigencia de la fecha de la publicación, hasta su cierre el lunes 17 julio de 2023 a las 15:00 horas. Será resuelta en dos etapas.

Etapa 1.

1. Recepción de carta solicitud con requerimientos de mobiliario y equipo.
2. Validación por parte de Consejo Local Jiménez.

Etapa 2. Recepción de proyectos con equipo y mobiliario validado. Con la siguiente documentación y nomenclatura:





1 Carta petición

Con descripción amplia del mobiliario y equipo solicitado formato descargable en (https://fechac.org/pdf/solicitud/carta_peticion.doc)

2 Donataria autorizada

Del mes de junio de 2023

a. Proyecto F15

Formato en Excel descargable en

([https://fechac.org/pdf/solicitud/f15 formulacion de proyectos rev1.xlsx](https://fechac.org/pdf/solicitud/f15_formulacion_de_proyectos_rev1.xlsx))

3 Proyecto F16

Solicitud en la plataforma en línea de FECHAC (<http://fechac.org/solicitud>)

4 Acta constitutiva o Acta proto.

Acta constitutiva digitalizada o ultima protocolización

5 Declaración anual

Del año 2022

6 Estado de resultados

Del mes de junio de 2023

7 Balance general

Del mes de junio de 2023





8 Cotizaciones


2 cotizaciones en hoja membretada, con fecha de emisión vigencia, impuestos incluidos y firmadas. Dirigidas a Lic. Domitila Holguín Holguín, Coordinadora de operaciones de Consejo Local Jiménez.

Los documentos deberán enviarse digitalmente al correo fechacjimenez@fechac.org.mx y con la nomenclatura mencionada.

Los proyectos deberán apegarse a los criterios establecidos por el Manual Institucional de FECHAC publicado en <https://fechac.org.mx/soporte-osc>

VII. Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones para las organizaciones interesadas en participar se realizará el lunes 03 de julio de 2023, a las 15:00 horas. En las instalaciones de FECHAC Jiménez, ubicadas en calle Iturbide No. 1009, colonia Andavazo, en Jiménez, Chihuahua.





VIII. Resolución de la convocatoria

Las solicitudes serán evaluadas por el Consejo Local de FECHAC Jiménez, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El potencial de mejora de las necesidades del colectivo beneficiario del proyecto.
- La viabilidad técnica, económica y de gestión, así como la entidad que lo presenta.
- Las posibilidades de continuidad en el futuro.

IX. Resultados

Serán dados a conocer el lunes 17 de julio del 2023 en las instalaciones de FECHAC Jiménez calle Iturbide No. 1009, colonia Andavazo, en Jiménez, Chihuahua, o en el que se designe. Además, se publicarán los resultados oficiales en el sitio web <https://fechac.org.mx/web2/recurso-convocatorias>.



A decorative header featuring several colorful hands in shades of blue, green, purple, and red, scattered across the top of the page. Some hands are larger and more prominent, while others are smaller and more faint. The background is white with some light blue and orange splatters.

X. Derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen

Las instituciones se hacen responsables de las reclamaciones que, en cualquier momento, pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los proyectos y sobre la titularidad de los derechos.

XI. Disposiciones generales

FECHAC se reserva el derecho de:


- Solicitar cualquier información que considere necesario para complementar los proyectos.
- Elegir los proyectos que apoyara, las decisiones serán inapelables y puede declarar desierta esta convocatoria en cualquier momento.
- Interrumpir el pago del apoyo otorgado en cualquier momento, si lo considera necesario.





Aviso de privacidad

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, hacemos de su conocimiento a través del presente Aviso de Privacidad Corto nuestra identidad como Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C., responsable de la obtención de sus datos personales, con domicilio en Prolongación Teófilo Borunda #10820, col. Labor de Terrazas, Chihuahua, Chih., México, C. P. 31223. Las finalidades para las cuales utilizaremos sus datos personales son: verificar su información, dar seguimiento y contactarle para dudas, aclaraciones, integrar el expediente, generar los registros de los programas, planes y/o proyectos propuestos y/o autorizados por FECHAC los cuales pueden incluir la toma de fotografía y/o videograbación para la generación y divulgación de boletines e informes; registrarle en plataformas habilitadas por FECHAC; registrar su participación en cursos, seminarios o capacitaciones, así como realizar y emitir el Certificado de los cursos y/o Constancias de participación.



Para conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede ingresar a www.fechac.org.mx en el apartado de “Privacidad” al pie de la página.

